

## 232 millones de euros para el desarrollo rural en La Rioja

La Rioja recibirá en los próximos seis años 232 millones de euros de las Administraciones Públicas (más de la mitad aportados por el Gobierno de La Rioja) para acometer distintas actuaciones en materia de desarrollo rural. La Comisión Europea aprobó el pasado 20 de febrero el Programa de Desarrollo Rural (PDR) para La Rioja, cuyas prioridades son afianzar la población en las zonas rurales, mejorar la competitividad de la agricultura y la ganadería, el medio ambiente y el impulso y la protección del patrimonio natural.

El PDR se articula en cuatro ejes de actuación. El primero, destinado a aumentar la competitividad del sector agrícola y forestal, recibirá una inver-

sión de 135,3 millones de euros e incluye actuaciones como nuevas infraestructuras en agricultura, aumento del valor de los productos agrarios, modernización de explotaciones, servicios de asesoramiento, mejora de regadíos y gestión de residuos. El segundo eje, que recibirá 71,8 millones de euros, se refiere a actuaciones sobre el medio forestal y el entorno natural. En el tercer eje, con 8,1 millones de euros, se da prioridad a la calidad de vida en las zonas rurales, con el fomento de las actividades turísticas y el desarrollo poblacional. En el cuarto eje se engloba el enfoque Leader que, con un presupuesto de 17,3 millones de euros, contempla actuaciones dirigidas a la diver-

## Financiación del PDR de La Rioja (2007-2013)

(2007-2010)		Millones de euros	%
<b>Administración</b>			
<b>UE (Fondos Feader)</b>	51,1	25,4%	
<b>Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente</b>	55,5	27,6%	
<b>Gobierno de La Rioja</b>	94,4	47%	
<b>Subtotal</b>	201	100%	
<b>Aportación adicional del Gobierno de La Rioja</b>	31,7		
<b>Total</b>	232		

sificación económica y mejora de la calidad de vida en los núcleos rurales.

El PDR para La Rioja 2007-2013 está disponible en la página web del Gobierno de La Rioja ([www.larioja.org](http://www.larioja.org)) en el apartado de agricultura.

# Habilitación de los carnés de manipulador de productos fitosanitarios



Las personas poseedoras del carné de manipulador de productos fitosanitarios que realizaron el curso antes del 1 de enero de 2006 (aunque haya sido expedido en fecha posterior) deberán tenerlo habilitado antes del 23 de septiembre de 2008 para que siga teniendo validez.

1. Leer el libro *Curso de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso fitosanitario*, enviado a su domicilio junto al resto de documentación.
  2. Cumplimentar toda la documentación:
    - Acuse de recibo del libro mencionado.
    - Cuestionario sobre el curso de capacitación recogido en el libro.
    - Solicitud para que le sea habilitado el carné, dirigida al consejero de

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Debe indicar un teléfono de contacto.

- Carné que posee actualmente. En caso de que haya perdido el carné, debe comunicarlo en el teléfono 941 29 13 15 donde se le indicará la documentación complementaria que debe presentar.

3. Entregar (no enviar por carta) toda la documentación en la Sección de Protección de Cultivos (CIDA) o en las Oficinas Comarcales Agrarias y Servicios de Atención al Ciudadano de las cabeceras de comarca.

En caso de que no haya recibido la documentación para habilitar el carné debe ponerse en contacto con el teléfono indicado anteriormente.

Los carnés que no se habiliten antes del 23 de septiembre de 2008 no tendrán ya ninguna validez.